



¿Cómo elaborar un recurso de casación penal?

Para elaborar un recurso de casación penal se necesita conocimiento de la ley y de la jurisprudencia, o sea que se necesita la asistencia técnica de un/a abogado/a. Aquí compartimos algunas ideas prácticas.

El recurso es un “alegato” de que la resolución o sentencia de apelación está equivocada. Como toda exposición, debe tener una estructura argumentativa clara, ordenada, lógica y buenas razones jurídicas en forma persuasiva. Claridad significa lenguaje comprensible. Estructura lógica significa, entre otras cosas, ordenar las ideas principales de manera que sea posible reconocer cuáles son las premisas o ideas que sostienen un argumento y cuál es la conclusión o tesis de ese argumento.

Es muy importante recordar que el recurso debe dirigirse contra la resolución o sentencia emitida por la Cámara, producto del recurso de apelación. Una de las causas más frecuentes por las que se rechaza un recurso de casación es porque la parte recurrente plantea su recurso sobre los supuestos errores cometidos por el Juez o tribunal en la sentencia de primera instancia.

Simplificando un poco los requisitos legales, podemos decir que un buen recurso de casación debe:

1. Identificar con precisión (con número de página y párrafo específico) la parte de la sentencia de la Cámara en la que se alega que está el error.
2. Transcribir o resumir (dependiendo del caso) esa parte de la decisión de segunda instancia, a efecto de que esté bien identificada.
3. Enunciar de manera concreta cuál es el error o yerro jurídico que se atribuye a esa parte de la resolución (el error debe ser uno de los que la ley establece como “motivos” del recurso de casación y que con mucha frecuencia consiste en una interpretación equivocada de la ley o una aplicación incorrecta de los criterios para valorar una prueba).
4. Argumentar el error denunciado, presentando las razones jurídicas o fácticas por las que se afirma que la Cámara de Segunda Instancia cometió una equivocación. En esta parte se presentan los argumentos interpretativos, doctrinarios o jurisprudenciales que se oponen a la forma en que se resolvió el asunto en la sentencia de apelación. Si existen decisiones anteriores de la propia Sala de lo Penal que apoyen la tesis sostenida en el recurso, conviene citarlas brevemente en la parte pertinente (y se debe verificar que en efecto tenga relación con el caso). Recuerde que la argumentación del recurso no es una transcripción extensa de la sentencia, leyes, doctrina o jurisprudencia solo porque sí: argumentar exige analizar con cuidado, citar cuando es indispensable y, sobre todo, enfocarse en el examen riguroso de los criterios utilizados por la Cámara de apelación.
5. Decir cómo debería corregirse el error que se alega cometido en la sentencia de apelación.

Para profundizar en este tema, consulte las resoluciones de la Sala de lo Penal en las que se aclara por qué se consideran inadmisibles muchos recursos (www.jurisprudencia.gob.sv); estudie materiales sobre redacción o escritura jurídica y argumentación; refuerce de manera permanente sus conocimientos sobre interpretación jurídica y razonamiento probatorio, especialmente con la jurisprudencia nacional; busque buenos ejemplos de escritos de casación; y practique mucho, de preferencia con el apoyo y la revisión compartida de otros colegas.

(*) Fuente: Mtro. Juan Carlos Hernández Pérez, *Materiales del Curso “Elaboración del Recurso de Casación Penal”*, Consejo Nacional de la Judicatura, octubre 2021.